

DECRETO N° 3104.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA, D E C R E T A:
Artículo 1° - Concédese a la Intendencia Departamental la autorización que prescribe el Artículo 37 Inc. 3° de la Ley Orgánica Municipal N° 9.515, para proceder a colocación de un monolito y placa recordatoria a la figura del Sr. Néstor J. Macé, a ser ubicado en la intersección de Camino Coronilla y Camino Vilamajó de Villa Serrana por parte de la Comisión Directiva de la Liga de Fomento de Villa Serrana y de acuerdo a iniciativa adjunta a estos antecedentes.

Artículo 2° - Comuníquese.

Sala de Sesiones, a veinticinco
de octubre del año dos mil doce.

Lidia Araújo Cerrón
Presidente

Raúl Martirena Del Puerto
Secretario